

## ASEO TÉCNICO S.A.S. E.S.P. NIT. 800.233.739-6



Dando cumplimiento al Nuevo Marco Tarifario de Aseo contemplado en las Resoluciones CRA 720 de 2015 y 751 de 2016, al igual que las disposiciones contenidas en las Resoluciones CRA 403 y 376 de 2006, Ley 142 de 1994 y Ley 1753 de 2015 del Plan Nacional de Desarrollo, Artículo 251 (eficiencia en el manejo integral de residuos sólidos), ASEO TÉCNICO S.A.S. E.S.P., se permite informar a los usuarios del **Municipio de Maicao**, los costos de referencia por la prestación del servicio de aseo, al igual que los niveles de subsidios y contribuciones solidarias vigentes, que serán aplicados a partir del servicio prestado en el primer semestre del 2018.

Scian epiceaes a partir del sel rico presede en el primer semesare del 2010.	
COMPONENTES	COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO (\$)
Costo de Barrido y Limpieza (\$/ Susc) - CBL	\$35.734,78
Costo de Comercialización por Suscriptor (\$/Susc) - CCS	\$2.252,91
Incremento 30% CCS - Actividad de Aprovechamiento CCS Aprov	\$675,87
Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor (\$/Susc) - CLUS	\$125,77
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton) - CRT	\$86.613,28
Costo de Disposición Final (\$/Ton) - CDF	\$68.155,80
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton) - CTL	\$248,04
ESQUEMA DE SOLIDARIDAD VIGENCIA 2018	% Subsidio y Contribuciones según Acuerdo Concejo
	Municipal No. 0005 del 2016
Residencial Urbano Estrato 1	-45,00%
Residencial Urbano Estrato 2	-30,00%
Residencial Urbano Estrato 3	-9,00%
Residencial Urbano Estrato 4	0,00%
Residencial Urbano Estrato 5	50,00%
Residencial Urbano Estrato 6	60,00%
Pequeño/Gran Productor Comercial	50,00%
Pequeño/Gran Productor Industrial	30,00%
Pequeño/Gran Productor Oficial	0,00%
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	TARIFA DEL SERVICIO DE ASEO (\$)
Residencial Urbano Estrato 1	\$15.414,59
Residencial Urbano Estrato 2	\$20.395,24
Residencial Urbano Estrato 3	\$27.090,81
Residencial Urbano Estrato 4	\$31.449,80
Residencial Urbano Estrato 5	\$52.660,92
Residencial Urbano Estrato 6	\$64.626,88
Pequeño Productor Comercial	\$87.369,21
Pequeño Productor Industrial	\$75.719,98
Pequeño Productor Oficial	\$58.246,14
Mediano y Gran Productor Comercial	\$79.133,85
Mediano y Gran Productor Industrial	\$68.582,67
Mediano y Gran Productor Oficial	\$52.755,90

## NOTAS ACLARATORIAS:

- 1. Los costos corresponden a los valores vigentes para el periodo de prestación del servicio a partir de enero de 2018.
- 2. El costo de limpieza urbana CLUS, se cobrará una vez se inicie con la prestación del servicio realizado en el mes de facturación y actualizado el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS, en el municipio.
- 3. Los factores de subsidios y contribuciones solidarias aplicadas en el cálculo de las tarifas, corresponden a las definidas en el Acuerdo Municipal expedido por el Conceio Municipal.
- 4. En cuanto a la progresividad de las tarifas para los municipios se informa que se realizaron con base al artículo 71 de la Resolución CRA 720 de 2015.
- 5. La disposición final de los residuos sólidos generados en el municipio de Maicao, se realiza en el Relleno Sanitario del Norte de La Guajira, ubicado en el Municipio de Maicao y en el Relleno Sanitario del Sur de La Guajira ubicado en el Municipio de Fonseca. En el cobro del CDF del municipio de Maicao, se incluye el